

**Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-D-01001-19-0465-2020

465-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	595,426.2
Muestra Auditada	595,426.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 890,939.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, al Gobierno del estado de Aguascalientes, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, que ascendieron a 595,426.2 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión física y documental el 100.0% de los recursos asignados.

***Resultados***

**Control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

## **FORTALEZAS**

### **Ambiente de Control**

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del municipio y los manuales de organización y procedimientos.
- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, dispone de un Código de Ética y Conducta, el cual es difundido y solicitado por escrito su aceptación entre su personal; asimismo, la difusión al público en general, así como a contratistas y proveedores.
- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, contó con un catálogo de puestos.
- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, cuenta con un código municipal vigente y un Reglamento Interior de Trabajo, donde se establece la estructura organizacional, las funciones de cada área y las facultades de las unidades administrativas de los niveles jerárquicos superiores.

### **Evaluación de Riesgos**

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019.
- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, realizó acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo.

### **Actividades de Control**

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, contó con sistemas informáticos tales como; Sistema para Emisión de Avisos de Pago, Sistema de Información Geográfica del Municipio de Aguascalientes, Sistema de Gestión de Infracciones, entre otros, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.
- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, cuenta con un grupo de trabajo en materia tecnologías de información y comunicaciones, el cual atiende los diferentes temas relacionados con las políticas de seguridad y acceso a los sistemas de redes;

asimismo, tienen establecido un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

#### **Información y Comunicación.**

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, realizó acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.

#### **Supervisión**

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.

#### **DEBILIDADES**

##### **Ambiente de Control**

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no tiene establecidos grupos de trabajo o comités que den respuesta a asuntos en materia de ética e integridad, control interno, administración de riesgos, control y desempeño institucional y de obra pública.
- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, carece de una metodología de administración de riesgos, que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no realizó acciones para comprobar que cuenta con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción, así como, evidencia de que se informa a alguna instancia de la situación de los riesgos y su atención.

##### **Evaluación de Riesgos**

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no cuenta con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado, ni con una metodología de administración de riesgos que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no realizó acciones para comprobar que cuenta con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción, así como, evidencia de que se informa a alguna instancia de la situación de los riesgos y su atención.

#### **Actividades de Control**

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no tiene establecido un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución y no existe la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos.

#### **Información y Comunicación**

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no tiene formalmente establecido un procedimiento para informar periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno; ni la obligatoriedad de realizar la evaluación de control interno y/o de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades institucionales.
- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no realizó acciones para comprobar que tiene un plan o programa de sistemas de información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.

#### **Supervisión**

- El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no llevó a cabo auditorías externas, ni internas en el último ejercicio.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión se obtuvo un promedio general de 57 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, ha realizado acciones para consolidar su control; su evaluación de riesgos, su información y comunicación y su supervisión, sin embargo, éstas no son suficientes para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, la observancia de su normativa y su transparencia que le permitan consolidar la cultura en materia de control y administración de riesgos.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio OIC/698/2020 con fecha del 19 de octubre de 2020, proporcionó la documentación que acredita las acciones emprendidas para fortalecer su control interno, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo, y de su análisis se comprobó que se solventa lo observado; asimismo, e Órgano Interno de Control del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICMA/DI/ASF/MUNICIPIO/AUDITORÍA2019/207/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de los recursos**

**2.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, contó una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del FORTAMUN-DF 2019, la cual se notificó el 6 de diciembre de 2018 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI).

**3.** El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la SEFI, enteró en los primeros 12 meses del año por partes iguales los 595,426.2 miles de pesos de los recursos FORTAMUN-DF 2019 asignados al municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado.

**4.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, abrió una cuenta bancaria para administrar los recursos del FORTAMUN-DF 2019 por 595,426.2 miles de pesos, la cuenta fue productiva y generó rendimientos financieros por 297.7 miles de pesos; sin embargo, no fue exclusiva ya que realizaron otros depósitos por 34,933.4 miles de pesos, los cuales corresponden a recursos propios del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio OIC/698/2020 con fecha del 19 de octubre de 2020, proporcionó la documentación que acredita las acciones emprendidas para fortalecer su procedimiento relacionado con la transferencia de recursos y evitar que se realicen depósitos de otras fuentes de financiamiento diferentes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo; de su análisis se comprobó que se solventa lo observado; asimismo, el Órgano Interno de Control del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, inició el procedimiento administrativo para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OICMA/DI/ASF/MUNICIPIO/AUDITORÍA2019/208/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Integración de la información financiera**

5. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, registró en su contabilidad, las operaciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019, y éstas se encuentran actualizadas, identificadas y controladas, disponen de la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido por un total de 595,466.7 miles de pesos, cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del FORTAMUN-DF 2019; se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; asimismo, mediante la verificación de una muestra aleatoria de comprobantes fiscales por 59,546.7 miles de pesos, en el portal aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.
  
6. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, reportó cifras congruentes en los diversos registros e informes respecto del ejercicio de los recursos asignados del FORTAMUN-DF 2019, reportados en la Cuenta Pública Municipal 2019 y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  
7. El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, dispuso de un Manual de Contabilidad y se comprobó que realizó la integración financiera de los recursos del FORTAMUN-DF 2019, conforme a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Destino de los recursos**

8. Al municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, le fueron entregados 595,426.2 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2019 y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 272.4 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 595,698.6 miles de pesos, y de enero a marzo de 2020 se generaron intereses financieros por 25.3 miles de pesos, por lo que el total disponible al 31 de marzo de 2020 fue de 595,723.9 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2019, se comprometieron 595,678.7 miles de pesos y se determinaron recursos no comprometidos por 19.9 miles de pesos del disponible; asimismo, el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, pagó a esa fecha 581,654.6 miles de pesos que representaron el 97.6% del disponible, y se determinaron recursos no pagados del 2.3% que equivale a 14,044.0 miles de pesos; en tanto que al 31 de marzo de 2020 pagó 595,466.7 miles de pesos que representaron el 99.9% del disponible y reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 257.2 miles de pesos que representaron el 0.1% del disponible, que en conjunto representaron el 100.0% del total disponible, como se muestra en la siguiente tabla:

## DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Concepto/rubro o programa	Número de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Recursos Reintegrados a la TESOFE
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del Disponible	
<b>INVERSIONES APLICADAS A OBRAS Y ACCIONES</b>						
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1	485,706.7	471,727.2	485,532.4	81.5	
Materiales y suministros	7	55,697.4	55,697.4	55,697.4	9.3	
Obra Pública en bienes del dominio público	6	2,893.3	2,848.7	2,855.6	0.5	
Refinanciamiento de la deuda pública	1	51,381.0	51,381.0	51,381.0	8.6	
Comisiones bancarias		0.3	0.3	0.3	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>595,678.7</b>	<b>581,654.6</b>	<b>595,466.7</b>	<b>99.9</b>	
Recursos comprometidos no pagados Al 31 de diciembre de 2019.			14,024.1	0.0	0.0	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019			0.0	19.9	0.0	19.9
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020			0.0	212.0	0.1	212.0
Reintegro de intereses generados en el primer trimestre de 2020			0.0	25.3	0.0	25.3
<b>Total disponible al 31 de Marzo de 2020</b>	<b>15</b>		<b>595,678.7</b>	<b>595,723.9</b>	<b>100.0</b>	<b>257.2</b>

**FUENTE:** Cierre del ejercicio fiscal 2019 del FORTAMUN-DF, estados de cuenta bancarios y registros contables del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, destinó 485,532.4 miles de pesos para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes que representaron el 81.5% del disponible del FORTAMUN-DF; con relación a la adquisición de materiales y suministros, destinó 55,697.4 miles de pesos que representaron el 9.3% de los recursos disponibles del fondo; asimismo, destinó 51,381.0 miles de pesos para el pago de deuda pública que representaron el 8.6 % del total disponible y ejerció 2,855.6 miles de pesos para obra pública que representaron 0.5% de los recursos disponibles del FORTAMUN-DF 2019.

**9.** Se constató que el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no afectó recursos del FORTAMUN-DF 2019 como garantía de cumplimiento de obligaciones por pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.

**10.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, contó con recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 por 595,698.6 miles de pesos correspondientes al FORTAMUN-DF 2019, de estos recursos comprometió 595,678.7 miles de pesos, y 19.9 miles de pesos, correspondieron a recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019, los cuales, reintegró a la TESOFE de manera extemporánea con fecha 30 de marzo de 2020.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio OIC/047/2021 con fecha del 22 de enero de 2021, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019, y de su análisis se comprobó que solventa lo observado; asimismo, el Órgano Interno de Control del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICMA/DI/ASF/MUNICIPIO/AUDITORIA2019/227/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, reintegró a la Tesorería de la Federación, recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020, por 212.0 miles de pesos, que correspondieron a remuneraciones del personal y obra pública; asimismo, reintegró 25.3 miles de pesos, por concepto de intereses generados durante el primer trimestre de 2020, ambos reintegros se realizaron dentro del plazo establecido en la normativa.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**12.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos por el FORTAMUN-DF 2019, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio fiscal 2019 informó sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

**13.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, remitió oportunamente al Gobierno del Estado de Aguascalientes, los cuatro informes trimestrales del Avance Financiero; asimismo, remitió los indicadores de desempeño de los cuatro trimestres, sobre el ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUN-DF 2019, los cuales fueron publicados en el órgano estatal de difusión y en su página de internet.

#### **Contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública (Obra Pública)**

**14.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, con los recursos del FORTAMUN-DF 2019, realizó seis obras, las cuales se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable y en los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente; los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; asimismo, todas las



obras estuvieron amparadas por un contrato debidamente formalizado que contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa.

**15.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, ejecutó y pagó con recursos del FORTAMUN-DF 2019, seis obras de acuerdo con los plazos señalados para su ejecución y montos pactados; asimismo, se comprobó que las obras se encuentran finiquitadas y recibidas conforme a la normativa.

**16.** En las seis obras ejecutadas y pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019, por el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, se constató que se encuentran concluidas, en correcto funcionamiento, se ejecutaron conforme a las especificaciones contratadas y la volumetría de los conceptos de obra seleccionados, corresponden a los presentados en sus estimaciones; asimismo, los anticipos otorgados y los vicios ocultos fueron garantizados mediante las fianzas correspondientes y se amortizó la totalidad de los anticipos recibidos.

**17.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019, en obras en modalidad de administración directa.

#### **Contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**

**18.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, con los recursos del FORTAMUN-DF 2019, adjudicó siete contratos de adquisiciones por 55,697.4 miles de pesos, que corresponden a programas ejecutados por su Secretaría de Desarrollo Social; los cuales se adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable, disponen de su justificación de excepción a la licitación; los servicios y adquisiciones están amparados en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes, los proveedores se encuentran dentro del padrón municipal y no se encontraban inhabilitados; asimismo, los expedientes disponen de la totalidad de la documentación y requisitos establecidos y los pagos realizados están soportados con los comprobantes fiscales correspondientes.

**19.** Se constató que los bienes adquiridos por el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, se entregaron y pagaron de conformidad con los plazos establecidos en el contrato, y cumplieron con las especificaciones contratadas; asimismo, que presentaron la garantía de cumplimiento, los bienes se entregaron a tiempo a los beneficiarios y en el almacén cuentan con sus respectivos resguardos.

#### **Obligaciones financieras y deuda pública**

**20.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, destinó recursos por 51,381.0 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2019 para el pago del refinanciamiento de su deuda pública; asimismo, se comprobó que el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, obtuvo la autorización de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes para la afectación de los recursos, y se inscribió en el Registro Público Único.

**21.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, registró en su contabilidad los recursos destinados al pago de refinanciamiento de la deuda por 51,381.0 miles de pesos financiados con recursos federales del FORTAMUN-DF 2019.

#### **Seguridad pública (servicios personales)**

**22.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, realizó pagos de nóminas del personal adscrito a su Secretaría de Seguridad Pública con recursos del FORTAMUN-DF 2019; asimismo, se verificó que se ajustó a las plazas y categorías, y estas corresponden con la plantilla y el tabulador de percepciones autorizado en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

**23.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no realizó pagos, con recursos del FORTAMUN-DF 2019, posteriores a la fecha en que el personal de confianza adscrito a su Secretaría de Seguridad Pública, causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo.

**24.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, realizó pagos de nómina del personal de confianza adscrito a su Secretaría de Seguridad Pública, los cuales estuvieron soportados con la documentación y firmas con las que se acreditó la recepción del pago, así como la retención y el entero por concepto de impuestos.

**25.** El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, realizó pagos de personal contratado como prestador de servicios profesionales por honorarios con recursos del FORTAMUN-DF 2019; asimismo, se constató que los pagos estuvieron soportados, correspondieron al personal adscrito a su Secretaría de Seguridad Pública y estos se acompañaron de la documentación y firmas con las que se acreditó la recepción del pago, así como la retención y el entero por concepto de impuestos.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 595,426.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 595,426.2 de los miles de pesos transferidos al municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, comprometió el 100.0% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 97.6%, en tanto que, al 31 de marzo

de 2020, pagó el 99.9% de los recursos disponibles y reintegró a la Tesorería de la Federación el 0.1% del disponible, que en conjunto representaron el 100.0% del total disponible.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en el Código Municipal de Aguascalientes, Aguascalientes, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera; en virtud de que las acciones emprendidas para fortalecer su control interno han sido insuficientes para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y la observancia de su normativa; asimismo, se realizaron depósitos bancarios de recursos diferentes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 34,933.4 miles de pesos; con relación a los recursos no comprometidos, se constató que los reintegros se realizaron de manera extemporánea por 19.9 miles de pesos, no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, debido a que representan 0.0% de la muestra auditada, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes y fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión del informe.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que le fueron transferidos, se pusieron a disposición del público en general a través de su portal de transparencia, fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado y muestran congruencia con los registros contables y presupuestales del municipio.

Los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se cumplieron en lo general, ya que el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, destinó 485,532.4 miles de pesos para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes que representaron el 81.5% del disponible del fondo; con relación a la adquisición de materiales y suministros, destinó 55,697.4 miles de pesos que representaron el 9.4% de los recursos disponibles del fondo; asimismo, se constató que el municipio, destinó 51,381.1 miles de pesos para el pago de deuda pública que representaron el 8.6 % del total disponible y ejerció 2,855.6 miles de pesos para obra pública que representaron 0.5% de los recursos disponibles de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En conclusión, el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes y la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.